



Resolución N° 134/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **18/1/2016**

Nro. de Expediente: **5112-000188-14**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso abierto N° 913 - E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211 - TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES.-**

Montevideo, 18 de Enero de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 1885/14 de fecha 12 de mayo de 2014;
RESULTANDO: 1°.) que autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado a Concurso abierto N° 913 - E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211 - **TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES**, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;
2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita se declare desierto el llamado;
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto N° 913 - E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3211 - **TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES**, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.-
2°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional a sus efectos.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

CHRISTIAN DI CANDIA, Secretario General (I).-

